

# Al finalizar la FP Básica ¿qué puedo hacer?

## 1. ¿Has aprobado todos los módulos de 1º y 2º de FP Básica?

¡Enhorabuena! Obtendrás:

- **Título en Formación Profesional Básica** <sup>(1)</sup>
- **Certificado de profesionalidad en [Servicios auxiliares de peluquería](#)** <sup>(2)</sup>
- **Certificado de profesionalidad en [Servicios auxiliares de estética](#)** <sup>(2)</sup>
- **Un Certificado que capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.**
- **Podrás obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que has alcanzado los objetivos de la ESO y adquirido las competencias correspondientes.**

<sup>(1)</sup> El título profesional básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

<sup>(2)</sup> Tienes que ir a solicitarlos a tu oficina más cercana del SEPE

### 1.1. Acceso directo a un Ciclo Formativo de Grado Medio.

Los ciclos formativos de grado medio forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo. Al finalizar estos estudios obtendrás el título de Técnico. La duración de un ciclo de grado medio es de 2 cursos escolares, incluyendo el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en el 2º curso. Además, el título te permitirá acceder directamente a un ciclo formativo de Grado Superior.

Los Ciclos Formativos de Grado Medio tienen distintas modalidades: Presencial, a distancia o Dual

- <http://www.madrid.org/fp/>
- <http://todofp.es/inicio.html>
- <http://www.todofp.es/sobre-fp/informacion-general/formacion-profesional-dual/preguntas-frecuentes.html>

### 1.2. ¿Cómo solicitar un Ciclo Formativo de Grado Medio?

1. **Proceso de admisión.** La Comunidad de Madrid publica las instrucciones para establecer el proceso. Suele ser aproximadamente a finales de junio.
2. Se realiza una solicitud única en la que consignas varias opciones en orden de preferencia. Se entregará en el centro que solicitas en 1º lugar.
3. Si el ciclo es solicitado por más personas que plazas disponibles existan en el centro, se tendrá en cuenta que las plazas se reparten entre:
  - Personas que acceden con el título de la E.S.O. (Reserva del 50% de las plazas).
  - Personas que acceden con el Título de FP Básica (Reserva del 35% de las plazas).
  - Personas que acceden por otros requisitos (15% de las plazas).
  - Se aplica también reserva para personas con discapacidad reconocida.

Además, se viene aplicando el siguiente baremo para los alumnos de FPB:

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO SOLICITANTES CON EL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO (VÍA B)

Criterio	Puntos
<b>Nota media del expediente académico</b>	
Igual o superior a 9	12
Igual o superior a 8 y menor que 9	11
Igual o superior a 7 y menor que 8	10
Igual o superior a 6 y menor que 7	8
Igual o superior a 5 y menor que 6	6
Haber cursado un ciclo de Formación Profesional Básica en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	12
Haber cursado un ciclo de Formación Profesional Básica en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	2
Solicitar un ciclo formativo de grado medio de las familias profesionales, que esté relacionado con el título Profesional Básico obtenido, según <b>Anexo III</b> de las presentes instrucciones.	5

\* Puedes consultar el anexo III sobre las familias profesionales: [https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/fp/fp-admision-2019\\_2020-cfem-anexo3-criterios-admisiontituloprofesionalbasico.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/fp/fp-admision-2019_2020-cfem-anexo3-criterios-admisiontituloprofesionalbasico.pdf)

4. Tendrás que prestar atención al proceso de publicación de baremo, reclamaciones, listas de admitidos y períodos de matriculación. Para estar admitido se exige formalizar la matrícula, si no, puedes perder la plaza.

### 1.3. Realizar Certificados de Profesionalidad

Son de carácter oficial, los expide en Ministerio de Empleo. Cada certificado acredita el **conjunto de competencias profesionales** que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral. Tienen una menor duración y carga horaria que un Ciclo Formativo de grado medio o superior.

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/formacion/certificados-profesionalidad.html>

Los Certificados de Profesionalidad están ordenados:

- sectorialmente en 26 familias profesionales y
- por niveles: nivel 1, nivel 2 y nivel 3.

### 1.4. Buscar empleo

Algunos recursos como:

- El Servicio Público de Empleo: <http://www.sepe.es/HomeSepe>
- Empleo público: Punto de Acceso General a la [Administración Pública](#)
- Portales de empleo:

<a href="https://www.infojobs.net/">https://www.infojobs.net/</a>	<a href="http://www.infoempleo.com/">http://www.infoempleo.com/</a>	<a href="http://www.trabajando.es/">http://www.trabajando.es/</a>
<a href="http://www.careerbuilder.es/">http://www.careerbuilder.es/</a>	<a href="http://www.laboris.net/">http://www.laboris.net/</a>	<a href="http://www.michaelpage.es/index.HTML">http://www.michaelpage.es/index.HTML</a>
<a href="http://trabajos.com/">http://trabajos.com/</a>	<a href="http://www.monster.es/">http://www.monster.es/</a>	<a href="http://worktodayapp.com/">http://worktodayapp.com/</a>
<a href="http://www.insertia.net/empleo/">http://www.insertia.net/empleo/</a>	<a href="http://www.pagepersonnel.es">http://www.pagepersonnel.es</a>	<a href="https://www.woorker.com/">https://www.woorker.com/</a>

## 2. ¿Te quedan los módulos de 1º y 2º de FP Básica?

El alumnado que finalice sus estudios sin haber obtenido el título profesional básico recibirá una certificación académica con los módulos profesionales superados. Este Certificado tendrá efectos académicos y facilitará la acreditación parcial de Certificados de Profesionalidad.